Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA; con documento de identidad No, 52371646 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-3786	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/08/2017	31/01/2018	$2950000	SUBRED
2	2017	3-3594	PROFESIONAL	15/03/2017	30/06/2017	$2900000	SUBRED
3	2018	3722	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TERPEUTA	01/03/2018	31/08/2018	$3747240	sin dato
4	2018	5428	APOYO PROFESIONAL COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/09/2018	30/09/2018	$3070655	sin dato
5	2018	5770	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO TERAPEUTA	04/10/2018	31/10/2018	$3747240	sin dato
6	2018	5976	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/11/2018	30/11/2018	$3070655	sin dato
7	2019	5302-2019	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	7/3/2019	30/11/2019	$3747240	SUBRED
8	2020	2917-2020	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2020	31/01/2021	$1944818	SUBRED
9	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	44228	44592	$3889636	SUBRED
10	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$3889636	SUBRED
11	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	44228	44592	$3889636	SUBRED
12	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$3889636	SUBRED
13	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	31/01/2022	$3889636	SUBRED
14	2022	4379-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2022	30/11/2022	$3889636	SUBRED

Copia Certificado Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los doce(12) días del mes de Diciembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA; con documento de identidad No, 52371646 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-3786	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/08/2017	31/01/2018	$2950000	SUBRED
2	2017	3-3594	PROFESIONAL	15/03/2017	30/06/2017	$2900000	SUBRED
3	2018	3722	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TERPEUTA	01/03/2018	31/08/2018	$3747240	sin dato
4	2018	5428	APOYO PROFESIONAL COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/09/2018	30/09/2018	$3070655	sin dato
5	2018	5770	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO TERAPEUTA	04/10/2018	31/10/2018	$3747240	sin dato
6	2018	5976	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/11/2018	30/11/2018	$3070655	sin dato
7	2019	5302-2019	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	7/3/2019	30/11/2019	$3747240	SUBRED
8	2020	2917-2020	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2020	31/01/2021	$1944818	SUBRED
9	2021	4594-2021	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2021	30/11/2021	$3889636	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticuatro(24) días del mes de Noviembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA; con documento de identidad No, 52371646 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-3786	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/08/2017	31/01/2018	$2950000	SUBRED
2	2017	3-3594	PROFESIONAL	15/03/2017	30/06/2017	$2900000	SUBRED
3	2018	3722	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TERPEUTA	01/03/2018	31/08/2018	$3747240	sin dato
4	2018	5428	APOYO PROFESIONAL COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/09/2018	30/09/2018	$3070655	sin dato
5	2018	5770	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO TERAPEUTA	04/10/2018	31/10/2018	$3747240	sin dato
6	2018	5976	TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/11/2018	30/11/2018	$3070655	sin dato
7	2019	5302-2019	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	7/3/2019	30/11/2019	$3747240	SUBRED
8	2020	2917-2020	PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION	01/02/2020	30/11/2020	$1944818	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN TERAPIA CON ESPECIALIZACION

1 » Contrato: **SO-3786**
Obligaciones:
2 » Contrato: **3-3594**
Obligaciones:

PROFESIONAL

3 » Contrato: **3722**
Obligaciones:
4 » Contrato: **5428**
Obligaciones:
5 » Contrato: **5770**
Obligaciones:
6 » Contrato: **5976**
Obligaciones:
7 » Contrato: **5302-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos del convenio numero 267 como son: Apoyar revisión de las solicitudes de ayudas técnicas conjuntamente con los profesionales delegados del Fondo de Desarrollo Local y los referentes comunitarios que estén relacionados con la población con discapacidad de la localidad, Asumir la divulgación del proyecto en donde sea requerido como son las presentaciones del proyecto a la comunidad e instituciones, Convocatoria y Presentación General del proyecto en la localidad y Trabajo Administrativo por parte del profesional líder, Entregar a través de acta, de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas) a las personas con discapacidad beneficiadas del proyecto, Desarrollar las acciones del proceso de otorgamiento: i). Recepción y respuesta de las solicitudes de ayudas técnicas (AT) y respectivo trámite ante el Comité Técnico de otorgamiento de ayudas técnicas según corresponda; ii) Selección y remisión de candidatos; iii) Prescripción, iv). Entrega, v) Entrenamiento y vi) Seguimiento de ayudas técnicas, Presenta y entregar a las oficinas de recursos físicos o a la que corresponda las especificaciones técnicas de los elementos para la compra, Velar porque los profesionales de apoyo al proyecto lleven a cabo el proceso de otorgamiento conforme a lo planteado en estos lineamientos y en las guías, Consolidar, actualizar y remitir al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y, a la Secretaria Distrital de Salud en forma periódica los informes concertados previamente en comité técnico, Mantener actualizadas y archivadas las actas de entrega, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de Ayudas Técnicas, Participar en el Comité de Compras relacionado con ayudas técnicas y mantener las actas actualizadas y archivadas, Participar en el comité de inventarios de ayudas técnicas y mantener las actas actualizadas y archivadas, Remitir a la persona con discapacidad a otros servicios que requiera, Consolidar, actualizar y remitir tanto al Fondo de Desarrollo Local como a la SDS en forma trimestral, las novedades de vigencias anteriores que lleguen a presentarse; de la misma forma, semestralmente, aportar a la SDS y las demás que por la naturaleza del presente convenio interadministrativo deban ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del mismo.

8 » Contrato: **2917-2020**
Obligaciones:

Desarrollar los procesos de prescripción seguimiento, acompañamiento y en-tre de dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas conforme a los lineamiento emitidos por Secretaria Distrital de Salud.Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y trans-parencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción.Cumplir con los productos y actividades establecidas en lineamientos, fichas técnicas y anexos derivados de los convenios y contratos suscritos con los Fondos de desarrollo local y el Fondo Financiero Distrtal.Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones.Asistir a las reuniones que convoque la SDS, la Subred Sur Occidente y/o los Fondos de de Desarrollo Local relacionadas con el tema objeto del Convenio,.Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativo cronograma de trabajo , informes de avances res-pecto a la evolución, productos establecidos e informes finales.Notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y parti-cipación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Enero de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	SIG

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, los antes hospitales bosa, pablo vi, kennedy, del sur y fontibón fueron fusionados en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en dirección de contratación, se constata que el señor(a)SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA identificado con Cédula No, 52371646 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Objeto	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	*RF*
3-3594	PRINCIPAL	PROFESIONAL	3 MESES 15 DIAS	15/03/2017	30/06/2017	2.900.000	SUBRED	*127151*
SO-3786	PRICIPAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	6 MESES	01/08/2017	31/01/2018	2950000	SUBRED	*138253*
3722	PRINCIPAL	Prestar servicios Profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Rehabilitación dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	6 MESES	01/03/2018	31/08/2018	3.747.240	SUBRED	*142411*
5428	PRINCIPAL	Prestar servicios Profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Rehabilitación dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE	29 DIAS	01/09/2018	30/09/2018	3.070.655	SUBRED	*142412*

		SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.						
5770	PRINCIPAL	Prestar servicios de profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial para la Subgerencia Asistencial dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	27 DIAS	04/10/2018	31/10/2018	3.747.240	SUBRED	*142413*
5976	*PRINCIPAL*	*Prestar servicios Profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Rehabilitación dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E*	*29 DIAS*	*01/11/2018*	*30/11/2018*	*3.070.655*	*SUBRED*	*142414*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	SIG

PROFESIONAL

1. Participar de procesos de inducción y re inducción con relación a la ejecución de los proyectos de Banco de Ayudas Tècnicas de las localidades de Kennedy, Puente Aranda y Fontibón. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas que se encuentran en los proyectos en concordancia con el cronograma establecido, con base en la formulaciòn del proyecto y las fichas técnicas que son su responsabilidad.3. Seguimiento mensual al proceso de elaboración y entrega de ayudas técnicas por parte del proveedor seleccionado y el seguimiento a los procesos de mantenimiento de las ayudas técnicas que no tengan garantía y se encuentran con vida útil. 4. Participar en las presentaciones ante las Juntas Administradoras Locales, Concejos Locales de Discapacidad, Comité Técnico y reuniones de seguimiento con interventoría, S.D.S., Alcaldías Locales, así como articulación al interior y fuera de la ESE. 5. Presentar cronograma mensual de actividades, informes mensuales y cuentas de cobro para sustentar los informes de ejecución en los formatos establecidos por la S.D.S., informes de gestión según requerimiento, sistematización con perioricidad mensual de acuerdo al registro único del Banco de Ayudas técnicas que se relacionen avances de cada componente de los proyectos. 6. Mantener actualizada la base de datos de usuarios beneficiarios, en lista de espera y seguimientos asi como los expedientes de cada uno de los beneficiarios. 7. Realizar las Visitas domiciliarias de identificación de necesidades, prescripción y seguimiento con el correspondiente diligenciamiento de los formatos. 8. Organizar y realizar la entrega de las ayudas técnicas asignadas y sesiones de capacitación y reentrenamiento a los beneficiarios. 9.Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades, a la Coordinación UEL en primer lugar, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, asi como los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna.

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los veintiun (21)dias del mes de febrero de 2019, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente.

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

HACE CONSTAR

Que una vez revisados los archivos que se encuentran en el área de Contratación, se constata que el (la) señor(a), **SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA** Identificado(a) con C.C. No **52.371.646 de Bogotá D.C.**, ha suscrito con la ESE San Cristóbal los siguientes contratos, con total autonomía e independencia:

No Contrato	Valor Contrato	Fecha de Inicio			Plazo
		D	M	A	
320/2004	$2.275.468	15/07/2004			UN (1) MES, DIECISIETE (17) DÍAS
OBJETO: Prestar sus servicios como Profesional ejecutando los Proyectos contratados con el Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal, en desarrollo de las actividades del presente contrato					
OGLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Elaboración y cumplimiento del cronograma mensual de actividades. 2- Planeación de actividades propias del Proyecto. 3-Manejo de auditoría en campo y de soportes de los proyectos. 4- Entregar oportunamente los soportes solicitados por la Gerencia, subgerencia de Servicios, Coordinación UEL, Secretaria Distrital de Salud, fondo de Desarrollo Local, IAS etc, que le sean solicitados. 5-Ejecutar cada una de las actividades descritas en el Proyecto y las que se requieran para da cumplimiento al convenio. 6-Participar el actividades y jornadas de fin de semana programadas por el Area de Salud Publica del Hospital.					
0440/2004	$1.484.000	01/09/2004			UN (1) MES
576/2004	$4.452.000	01/10/2004			TRES (3) MESES
21/2005	$2.996.667	03/01/2005			UN (1) MES, VEINTE SIETE (27) DÍAS
177/2005	$1.550.000	01/03/2005			UN (1) MES
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en Terapia ocupacional ejecutando proyectos contratados con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal.					
OGLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Elaboración y cumplimiento del cronograma mensual de actividades. 2- Planeación de actividades propias del Proyecto. 3-Manejo de auditoría en campo y de soportes de los proyectos. 4- Entregar oportunamente los soportes solicitados por la Gerencia, subgerencia de Servicios, Coordinación UEL, Secretaria Distrital de Salud, fondo de Desarrollo Local, IAS etc, que le sean solicitados. 5-Ejecutar cada una de las actividades descritas en el Proyecto y las que se requieran para da cumplimiento al convenio. 6-Participar el actividades y jornadas de fin de semana programadas por el Area de Salud Publica del Hospital.					
560/2005	$1.550.000	16/06/2005			UN (1) MES
672/2005	$6.975.000	16/07/2005			CUATRO (4) MESES, QUINCE (15) DÍAS
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en Terapia ocupacional en los programas y proyectos que ejecuta el Plan de Atención Básica					
OGLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Realizar actividades de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en el proyecto de Mis años Dorados en la localidad cuarta San Cristobal de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Salud .					
69/2006	$14.415.900	10/01/2006			OCHO (8) MESES, VEINTE UN (21) DÍAS
69/2006	$4.971.000	01/10/2006			TRES (3) MESES
69/2006	$1.657.000	01/01/2007			UN (1) MES
128/2007	$3.600.000	01/02/2007			DOS (2) MESES
ADC. 128	$3.600.000	01/04/2007			DOS (2) MESES
OBJETO: Apoyo y Soporte profesional en el area de Terapia Ocupacional en los programas y proyectos que ejecuta el Plan de Atención Básica ora la realización de actividades de promoción de la Salud y Prevención e la enfermedad en el Proyecto Ambito Escolar en la localidad cuarta San Cristobal .					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Planear, ejecutar y evaluar actividades en los proyectos Ambitos. 2- Coordinar todas las actividades propias de cada ámbito. 3- Diligenciar los soportes y presentar informes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud y demás entes de control que lo requieran., Apoyar el manejo, recopilación y control de la información que debe ser registrada en los sistemas de información remitidos por la SDS. 5- En general apoyar todas y cada una de las acciones que sean afines a su profesión y/o que estén directamente ligadas o sean tendientes a asegurar el buen desarrollo del proyecto.					
616/2007	$9.000.000	01/06/2007			CINCO (5) MESES
ADC. 616-2007	$5.400.000	01/11/2007			TRES (3) MESES

ADC. 616-2007	$3.600.000	01/02/2008	DOS (2) MESES
OBJETO: Apoyo y soporte profesional en terapia ocupacional con experiencia en Promoción y Prevención en Proyectos de Salud Publica y trabajo con la comunidad			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Planear, ejecutar y evaluar actividades en los proyectos Ambitos. 2- Coordinar todas las actividades propias de cada ámbito. 3- Diligenciar los soportes y presentar informes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud y demás entes de control que lo requieran., Apoyar el manejo, recopilación y control de la información que debe ser registrada en los sistemas de información remitidos por la SDS. 5- En general apoyar todas y cada una de las acciones que sean afines a su profesión y/o que estén directamente ligadas o sean tendientes a asegurar el buen desarrollo del proyecto			
312/2008	$7.680.000	01/04/2008	CUATRO (4) MESES
ADC.312-2008	$7.680.000	01/08/2008	CUATRO (4) MESES
860-2008	$1.920.000	01/12/2008	UN (1) MES
1181-2008	$1.664.000	05/01/2009	VEINTISÉIS (26) DÍAS
OBJETO:APOYO Y SOPORTE PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL CON EXPERIENCIA EN PROMOCION Y PREVENCION EN LOS PROYECTOS DE SALUD PUBLICA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA1 - Realizar Socialización de Deberes y Derechos al usuario y diligenciar formato de socialización. 2 - Participar en las capacitaciones que la institución programe 3 - Estar en disponibilidad frente ha llamado para emergencias y desastres. 4 - Reportar eventos adversos 5. Cumplir actividades de acuerdo a cronograma presentado a firma interventora. 6 - Velar por el trabajo en grupo y manejo integral de las acciones en su ambito laboral 7 - Realizar Vigilancia Epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo par la población. 8 - Propender por el adecuado manejo de los residuos (reciclaje) 9 - Participar activamente en el proceso de acreditación. 10 - Presentar los soportes a los entes de control 11 - Entregar con cinco días de antelación a la terminación del mes al supervisor los documentos que soporten las actividades ejecutadas frente a las planeadas así como los elementos a su cargo.12 - Comunicar al supervisor del contrato con antelación de un mes el vencimiento o solicitud de terminación y obtener visto bueno para tal fin, si menos cabo de la prestación y necesidades del servicio.13 - Cumplir con la normatividad de la ESE.(Incluye aplicación de principios, valores y políticas). OBLIGACIONES DE NO HACER: 1 - Comer dentro de las oficinas. 2 - Fumar en las áreas de trabajo 3 - No entregar soportes, bases de datos e implementos a su cargo en caso de retiro 4 - Tener conflictos entre compañeros y cliente externo 5 - Hablar mal de la institución y/o de sus compañeros de trabajo. 6 - Dejar de portar el carné en la institución. 7 - Consumir sustancias psicoactivas en la institución.			
260-2009	$3.776.000	02/02/2009	UN (1) MES VEINTINUEVE (29) DÍAS
Adc.260-2009	$1.920.000	01/04/2009	UN (1) MES
652-2009	$3.648.000	04/05/2009	UN MES (1) MES VEINTISÉIS (26) DÍAS
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:1. Realizar Socialización de Deberes y derechos al usuario y diligenciar formato de socialización en cada consulta 2. Participar en las capacitaciones que la institución programe. 3. Cumplir con las normas de Bioseguridad y el PIGA.4. Reportar Eventos Adversos. 5. Comunicar al Supervisor del Contrato con una antelación de 1 mes el vencimiento del contrato.6. Entregar con quince (15) dias de antelación la solicitud de terminación del contrato.7. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad.8. Planear, Ejecutar y evaluar actividades en los proyectos Ambitos 9. Coordinar todas las actividades propias de cada ámbito 10.- Diligenciar los soportes y presentar informes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distritál de Salud y demas entes de control que lo requieran 11. apoyar el manejo, recopilación y control de la información que debe ser registrada en los sistemas de informacion remitidos por la SDS 12. En general apoyar todas y cada una de las acciones que sean afines a su profesión y/o que estén directamente ligadas o sean tendientes a asegurar el buen desarrollo del proyecto. NO HACER1. Trasladar equipos sin previo diligenciamiento de formato y aviso del area de activos fijos.2. Disponer de Bienes de la ESE San Cristobal, para la venta, canje o donacion.3. Incumplir los valores y principios de la ESE San Cristobal4. Fumar en el àrea asistencial y admninistrativa5. Ausentarse del sitio de trabajo sin justificación6. No entregar el inventario en caso de retiro. 7.Tener conflictos entre compañeros y Cliente externo			
945-2009	$5.800.000	01/07/2009	DOS (2) MESES
Adc.945	$2.900.000	01/09/2009	UN (1) MES
1050-2009	$5.800.000	01/10/2009	DOS (2) MESES
ADC. 1050-2009	$4.350.000	01/12/2009	UN MES Y QUINCE DIAS
167-2010	$ 14.849.333	18/01/2010	CUATRO MESES Y VEINTIOCHO DIAS
ADC. 167	$ 6.020.000	16/06/2010	DOS (2) MESES
993-2010	$ 14.147.000	17/08/2010	CUATRO (4) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar Socialización de Deberes y derechos al usuario y diligenciar formato de socialización en cada consulta 2. Participar en las capacitaciones que la institución programe. 3. Cumplir con las normas de Bioseguridad y el PIGA. 4. Reportar Eventos Adversos. 5. Comunicar al Supervisor del Contrato con una antelación de 1 mes el vencimiento del contrato. 6. Entregar con quince (15) dias de antelación la solicitud de terminación del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad. 8.-Planear, Ejecutar y evaluar actividades en los Ámbitos centros de Reclusión 9. Coordinar todas las actividades propias de cada ámbito 10. Diligenciar los soportes y presentar informes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud y demas entes de control que lo requieran 11. En general apoyar todas y cada una de las acciones que sean afines a su profesión y/o que estén directamente ligadas o sean tendientes a asegurar el buen desarrollo del proyecto. NO HACER 1. Trasladar equipos sin previo diligenciamiento de formato y aviso del area de activos fijos. 2. Disponer de Bienes de la ESE San Cristobal, para la venta, canje o donación. 3. Incumplir los valores y principios de la ESE San Cristobal 4. Fumar en el àrea asistencial y administrativa 5. Ausentarse del sitio de trabajo sin justificación 6. No entregar el inventario en caso de retiro. 7.Tener conflictos entre compañeros y Cliente externo			
CON UNA TERMINACION BILATERAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011			
300-2011	$ 8.266.667	09/02/2011	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
ADC. 300	$ 3.306.667	29/04/2011	UN (1) MES Y DOS (2) DIAS
912-2011	$18.600.000	01/06/2011	SEIS (6) MESES
ADC. 912	$ 6.200.000	01/12/2011	DOS (2) MESES
128-2012	$15.500.000	01/02/2012	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
ADC. 128	$3.859.000	25/05/2012	UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS
901-2012	$ 6.432.000	01/08/2012	DOS (02) MESES
ADC. 901	$ 6.432.000	01/10/2012	DOS (02) MESES
1341-2012	$ 7.165.668	01/12/2012	DOS (02) MESES
ADC. 1341	$ 3.582.834	01/02/2013	UN (1) MES
OBJETO:APOYO Y SOPORTE COMO PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como profesional de la salud con especialización en Salud Ocupacional para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de Seguridad Social y respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el termino establecido			
326-2013	$21.936.675	01/03/2013	CINCO (05) MESES
ADC. 326	$ 4.387.335	01/08/2013	UN (1) MES
1648-2013	$14.070.000	01/09/2013	TRES (03) MESES
OBJETO:APOYO Y SOPORTE COMO ESPECIALISTA PARA LA COORDINACION DE TERRITORIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL.			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Especialista para la Coordinación de territorios en el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el término establecido.			
2088-2013	$ 9.380.000	01/12/2013	DOS (02) MESES
ADC. 2088-2013	$ 4.690.000	01/02/2014	UN (1) MES
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMOAPOYO A LA GESTION OPERATIVA PARA TERRITORIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			

OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Apoyo a la Gestión Operativa para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el término establecido.			
763-2014	$ 9.380.000	01/03/2014	DOS (02) MESES
1337-2014	$14.070.000	01/05/2014	TRES (03) MESES
2198-2014	$ 4.690.000	01/08/2014	UN (01) MES
2651-2014	$ 4.690.000	01/09/2014	UN (01) MES
3374-2014	$ 4.690.000	03/10/2014	VEINTIOCHO (28) DIAS
3814-2014	$ 4.690.000	01/11/2014	UN (01) MES
4788-2014	$ 4.690.000	01/12/2014	UN (01) MES
142-2015	$ 4.690.000	01/01/2015	UN (01) MES
CON UNA SUSPENSION A PARTIR DEL 12 DE ENERO DE 2015 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2015 POR INCAPACIDAD MEDICA			
CON UNA SUSPENSION A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2015 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2015 POR INCAPACIDAD MEDICA			
1347-2015	$ 7.191.333	15/02/2015	UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DIAS
OBJETO:APOYO Y SOPORTE COMO ESPECIALISTA PARA LA COORDINACION TERRITORIAL , DEL PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Especialista para la coordinación de territorios en el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 dias calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el término establecido. 7. - Dar aplicación a los subsistemas que componen el sistema integrado de gestion adoptados por la ESE San Cristobal. 8- Proteger y mantener en estricta reserva la información institucional confidencial que conozco por causa o por con ocasion del contrato, asi como, respetar la titulación de los de los Derechos de autor, en relación con los documentos , obras y creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 9- Dar estricto cumplimiento al Código de Etica y Buen Gobierno de la ESE San Cristobal en la ejecución del contrato. 10- No instalar ni utilizar ningun software sin la autorización previa y escrita de la oficina de Planeación y Sistemas de la ESE San Cristobal. Asi mismo, responder y hacer buen uso de los bienes, valores y/o recursos a cargo, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal , o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. 11 Proyectar respuesta, dentro de los términos de ley, de peticiones verbales o escritas o informes requeridos por entes de control, entes gubernamentales y/o requerimientos internos. 12- Realizar el pago mensual de los portes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 13- Entregar al supervisor los documentos (fisicos y/o magnéticos) elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneracion de las responsabilidades a que haya lugar en caso de irregularidades (articulo 15 de la Ley 594 de 2000), asi como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecucion del mismo. 14- Responde por las glosas presentadas que se deriven de un proceso de auditoria, esta se deriva de la revision de glosa de 2010 del FFD			
CON UNA SUSPENSION A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2015 Y HASTA EL 19 DE MARZO DE 2015 POR INCAPACIDAD MEDICA			
1881-2015	$18.291.000	04/04/2015	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
ADC. 1881	$ 9.380.000	01/08/2015	DOS (02) MESES
APOYO Y SOPORTE COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN SALUD OCUPACIONAL A LA GESTION DE PROGRAMAS DE LA SALUD PUBLICA E INTERSECTORIALIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar Socialización de Deberes y derechos al usuario y diligenciar formato de socialización en cada consulta 2. Participar en las capacitaciones que la institución programe. 3. Cumplir con las normas de Bioseguridad y el PIGA. 4. Reportar Eventos Adversos. 5. Comunicar al Supervisor del Contrato con una antelación de 1 mes el vencimiento del contrato. 6. Entregar con quince (15) dias de antelación la solicitud de terminación del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad. 8.-Planear, Ejecutar y evaluar actividades en los Ámbitos centros de Reclusión 9. Coordinar todas las actividades propias de cada ámbito 10. Diligenciar los soportes y presentar informes de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud y demas entes de control que lo requieran 11. En general apoyar todas y cada una de las acciones que sean afines a su profesión y/o que estén directamente ligadas o sean tendientes a asegurar el buen desarrollo del proyecto. NO HACER 1. Trasladar equipos sin previo diligenciamiento de formato y aviso del area de activos fijos. 2. Disponer de Bienes de la ESE San Cristobal, para la venta, canje o donación. 3. Incumplir los valores y principios de la ESE San Cristobal 4. Fumar en el área asistencial y administrativa 5. Ausentarse del sitio de trabajo sin justificación 6. No entregar el inventario en caso de retiro. 7.Tener conflictos entre compañeros y Cliente externo			
CON UNA TERMINACION BILATERAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011			
300-2011	$ 8.266.667	09/02/2011	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
ADC. 300	$ 3.306.667	29/04/2011	UN (1) MES Y DOS (2) DIAS
912-2011	$18.600.000	01/06/2011	SEIS (6) MESES
ADC. 912	$ 6.200.000	01/12/2011	DOS (2) MESES
128-2012	$15.500.000	01/02/2012	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
ADC. 128	$3.859.000	25/05/2012	UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS
901-2012	$ 6.432.000	01/08/2012	DOS (02) MESES
ADC. 901	$ 6.432.000	01/10/2012	DOS (02) MESES
1341-2012	$ 7.165.668	01/12/2012	DOS (02) MESES
ADC. 1341	$ 3.582.834	01/02/2013	UN (1) MES
OBJETO:APOYO Y SOPORTE COMO PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIZACION EN SALUD - OCUPACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como profesional de la salud con especialización en Salud Ocupacional para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de Seguridad Social y respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el termino establecido			
326-2013	$21.936.675	01/03/2013	CINCO (05) MESES
ADC. 326	$ 4.387.335	01/08/2013	UN (1) MES
1648-2013	$14.070.000	01/09/2013	TRES (03) MESES
OBJETO:APOYO Y SOPORTE COMO ESPECIALISTA PARA LA COORDINACION DE TERRITORIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL.			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Especialista para la Coordinación de territorios en el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 5. Entregar oportunamente constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el término establecido.			
2088-2013	$ 9.380.000	01/12/2013	DOS (02) MESES
ADC. 2088-2013	$ 4.690.000	01/02/2014	UN (1) MES
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMOAPOYO A LA GESTION OPERATIVA PARA TERRITORIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Apoyo a la Gestion Operativa para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 5. Entregar oportunamente constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato. 6. Comunicar al supervisor del contrato con antelación a 15 días calendario al vencimiento del plazo pactado, el deseo de terminar unilateralmente el mismo, en el caso en que no se pueda cumplir con el termino establecido. 7- Dar aplicación a los subsistemas que componen el sistema Integrado de Gestion adoptados por la ESE San Cristobal. 8- Proteger y mantener en estricta reserva la información institucional confidencial que conozca por causa o con ocasion del contrato, asi como respetar la titulación de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 9- Dar estricto cumplimiento al Código de Etica y Buen Gobierno de la ESE San Cristobal en la ejecución del contrato. 10- No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la oficina de Planeación y Sistemas de la ESE San Cristobal. Asi mismo, responder y hacer buen uso de los bienes, valores y/o recursos a cargo, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal , o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. 11- Proyectar respuesta, dentro de los términos de ley, de peticiones verbales o escritas o informes requeridos por entes de control, entes gubernamentales y/o requerimientos internos. 12- Realizar el pago mensual de los portes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 13- Entregar al supervisor los documentos (fisicos y/o magnéticos) elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de las responsabilidades a que haya lugar en caso de irregularidades (articulo 15 de la Ley 594 de 2000), asi como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 14- Responde por las glosas presentadas que se deriven de un proceso de auditoria, esta se deriva de la revision de glosa de 2010 del FFD.			
CON UNA SUSPENSION A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y REINICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2015			
734-2106	$ 2.370.013	12/01/2016	DIECINUEVE (19) DIAS
814-2016	$ 938.000	10/02/2016	SEIS (06) DIAS
1289-2016	$ 3.752.000	16/02/2016	VEINTICUATRO (24) DIAS
OBJETO ULTIMO CONTRATO: APOYO Y SOPORTE COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROYECTOS DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
OBLIGACIÓN DE HACER:1. Prestar sus servicios como Profesional Especializado para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito entre el FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que correspondan al objeto y/o actividades contractuales. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.			

Los contratos aquí relacionados, no generan relación Jurídico Laboral entre la Entidad y el Contratista, ni el reconocimiento de Prestaciones sociales, solo la ejecución y prestación de los servicios contratados

Nota: La información antes relacionada de carácter contractual queda sujeta a las liquidaciones efectuadas o por efectuar, razón por la cual se le sugiere solicitar copia de ellas.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 22 de Julio de 2016

Cordialmente,

GISELLE INGRID PAVA ARIAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Elaboró: Isabel Jiménez- apoyo técnico

REHABILITAR I.P.S.
Nit: 39.013.141-9

CERTIFICACION LABORAL

REHABILITAR I.P.S certifica que la Sta. SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.371.646 de Bogotá. Presto sus servicios profesionales como terapeuta Ocupacional, profesional adscrito en la modalidad de evento durante el periodo Marzo de 2003 hasta el 30 de abril de 2004.

Desempeñando su cargo con honestidad, responsabilidad y dedicación.

Se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de Abril del 2004

JANNET URIBE DAZA
GERENTE

Carrera 25 No. 14–66 Telefax 6324359-6359591-6358895 El Yopal Casanare
Email : jannetud@hotmail .com